

DECANATO

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0248-D-FLCH-2019**

Lima, 12 de marzo de 2019

Visto el expediente n.º 01712-FLCH-2019, de fecha 04 de marzo de 2019, de expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis, remitido por la Escuela Profesional de Comunicación Social;

**CONSIDERANDO:**

Que la señorita **LOARTE VILLALOBOS, Roxana Maribel**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que, la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

**RESUELVE:**

- 1º Declarar expedita para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, por la modalidad de **Sustentación de Tesis**, a la Bachiller:

**LOARTE VILLALOBOS, Roxana Maribel**

**Mat. n.º 04030062**

- 2º Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social para que, en coordinación con el Vicedecano Académico, supervisen el proceso del **Sustentación de Tesis** y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mmt.